



ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 5 de enero de 2021, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 10 de junio de 2020 y que suscriben el presente anexo, han convenido modificarlo en el siguiente sentido:

1. Que el contrato de prestación de servicios antes mencionado regirá hasta el 31 de diciembre de 2021, fecha hasta la que el Asesor prestará servicios como Asesor Legislativo de la H. Senadora Ena Von Baer Jahn.
2. Los honorarios se pagarán con cargo a la asignación Asesoría Externa correspondiente a la H. Senadora Ena Von Baer Jahn.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre asesor: Benjamín Gray Rug Foster.
Nacionalidad asesor: Chilena.
RUT asesor: [REDACTED]
Fecha de nacimiento asesor: [REDACTED]
Domicilio asesor: [REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]

Raúl A. Guzmán Uribe
Secretario General del Senado

Benjamín Gray Rug Foster
Asesor

